



## ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 25, n° EXTRA 8, 2020, pp. 292-302  
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL  
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA  
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

# Incidencia de la pandemia covid-19 en la economía del Estado colombiano

*Incidence of covid-19 pandemic in the Colombian state economy*

**Tania Marina BAQUERO SUÁREZ**

<https://orcid.org/0000-0002-1881-7567>

[tamabasu@yahoo.com](mailto:tamabasu@yahoo.com)

Corporación Universitaria Americana, Colombia

**Andrea LIÑAN SOLORZANO**

[andrealiso07@gmail.com](mailto:andrealiso07@gmail.com)

Bolsa de Valores de Colombia, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4087644>

### RESUMEN

El trabajo tiene como propósito analizar la incidencia que genera la pandemia del coronavirus en la economía del Estado colombiano, teniendo como bases teóricas las de la oferta y demanda, al igual que las políticas públicas (monetarias y fiscales). La metodología aplicada es de paradigma cualitativo, donde se hace un análisis documental y referencial, para poder abordar el tema actual de la economía del país atendiendo la crisis de la pandemia. Entre los resultados y conclusiones se tiene que el Estado de Colombia, ha reducido el consumo y producción por parte de los habitantes, incrementando el desempleo.

**Palabras clave:** Economía de mercado, estructura tributaria, políticas monetarias, políticas fiscales.

### ABSTRACT

The purpose of the work is to analyze the impact of the coronavirus pandemic on the economy of the Colombian State, with theoretical basis of supply and demand, as well as public policies (monetary and fiscal). The methodology applied is a qualitative paradigm, where a documentary and reference analysis is made, in order to address the current issue of the country's economy in the light of the pandemic crisis. Among the results the conclusion is that the State of Colombia, has reduced consumption and production by the inhabitants, increasing unemployment.

**Keywords:** Market economy, tax structure, monetary policies, fiscal policies.

Recibido: 28-07-2020 • Aceptado: 05-09-2020



## INTRODUCCIÓN

El presente artículo se refiere al tema de la economía colombiana que en tiempos de pandemia ha sufrido alteraciones relevantes, las cuales se rigen por las leyes económicas, financieras, tributarias y contables, así como también las políticas de tipo monetarias y fiscales, ya que de éstas se deriva el consumo, producción, asignación, empleo, competitividad, cantidades, precios, gustos, expectativas, fuentes tecnológicas y el número de consumidores, así como también el punto de equilibrio entre el libre mercado o la intervención Estatal.

Las características principales de la incidencia económica o de las alteraciones relevantes en la economía en Colombia se han generado por la pandemia del Covid-19 y es así que también se ve reflejado en todo el mundo, encontrándose países con mayor y menor perjuicio en esta materia por su fortaleza de desarrollo en este campo o que tuvieron la oportunidad de idear estrategias para salir adelante a pesar de esta crisis mundial, lo cierto es que, la mayoría de los países latinoamericanos no se esperaba tal suceso.

Lo anterior, generó indudablemente una crisis o una problemática que denota un gran perjuicio para la economía de los mismos países latinoamericanos, en especial nos referimos al Estado Colombiano, que en la vigencia del 2020 creía que su economía iba a generar un crecimiento mayor a la vigencia del 2019 y la pandemia del Covid-19, hizo que toda proyección de crecimiento cayera al piso, ya que se generaron mayores intereses a la deuda externa, se hizo solicitud de préstamos y donaciones, que acarrea una devaluación de la moneda, entre otros.

La investigación de esta problemática de impacto social y económica se realizó por el interés de conocer la incidencia de la economía en el Estado Colombiano en tiempos de pandemia Covid-19, para identificar el modelo de funcionamiento en la dinámica económica en un país que se encuentra en crisis y las estrategias que éste ha de implementar a través de sus representantes gubernamentales en entidades territoriales para salir a flote y adelante de esta problemática.

En el marco de la metodología empleada es de carácter cualitativa<sup>1</sup> o interpretativo porque describe, analiza y comprende los datos recopilados a través de la observación que adoptan distintas formas, como las descripciones y los registros de todo tipo fabricados por cualquier tecnología<sup>2</sup> con su paradigma y diseño cualitativo, con tipo de investigación descriptiva y con enfoque histórico-hermenéutico o modelo epistémico constructivista<sup>3</sup> y con metodología interpretativa comprensiva<sup>4</sup> con diseño de investigación documental<sup>5</sup> y

---

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO. MENDOZA TORRES, CHRISTIAN PAULINA. (2018). Metodología de la Investigación. Universidad de Celaya. Primera Edición. Ediciones McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. México.

Es aquí donde los autores presentan una ruta de la investigación cualitativa para el abordaje del procedimiento en este tipo de investigaciones, que comprende los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en ambiente natural y en relación con el contexto. Además es importante, que el investigador puede seleccionar este enfoque cuando su propósito es examinar la forma en que ciertos individuos perciben y experimentan fenómenos que les rodea, profundizándolos desde su punto de vista, para así poder materializar sus interpretaciones y significados.

<sup>2</sup> MALDONADO PINTO, JORGE ENRIQUE. (2018). Metodología de la Investigación Social. Paradigmas: Cuantitativo, Socio-crítico, Cualitativo, Complementario. Primera Edición. Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.

Las principales características de las investigaciones cualitativas o interpretativas que llaman la atención es que parten de casos particulares para la construcción de teorías, tiene una perspectiva holística, hace énfasis en la validez de los investigadores, la investigación es flexible, evolucionada y reflexiva y no poseen reglas de procedimiento.

<sup>3</sup> ORTIZ OCAÑA, ALEXANDER. (2015). Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas. Primera Edición. Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.

Desde esta concepción epistemológica se cuestiona que el comportamiento de los sujetos está regido por leyes generales, y caracterizado por regularidades subyacentes. Los esfuerzos del investigador se centran más en la descripción y la comprensión de lo que es único y particular del sujeto en lo que es generalizable; se pretende desarrollar conocimiento ideográfico y se acepta que la realidad es dinámica, múltiple y holística. Se cuestiona la existencia de una realidad externa y valiosa para ser analizada.

<sup>4</sup> MATEO, J. (2001). La Investigación Educativa. Barcelona, España.

Las metodologías orientadas a la interpretación y a la comprensión están inmersas en el enfoque histórico-hermenéutico (modelo epistémico constructivista) y se orientan a la comprensión de las acciones de los sujetos en función de la praxis.

<sup>5</sup> GALEANO, M. (2009). Estrategias de Investigación social cualitativa. El giro en la mirada. Editorial Carreta Editores. Medellín, Colombia. La investigación documental fue una herramienta de investigación importante de los fundadores de la disciplina sociológica: Marx fue un usuario diligente de las estadísticas del gobierno y de los informes de la administración conocidos como 'Libros Azules'; el famoso trabajo de Durkheim 'El Suicidio' se basó en el estudio de estadísticas oficiales y en informes no publicados sobre suicidios archivados por el

referencial, teniendo en cuenta que según Bisquerra<sup>6</sup> los métodos cualitativos no manipulan ni controlan variables sino que relacionan hechos y han demostrado ser efectivos para estudiar el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales y las relaciones de interacción<sup>7</sup>.

Ahora bien, con relación a la finalidad o propósito de la investigación esta busca presentar un análisis de la incidencia que genera la pandemia del coronavirus Covid-19 en la economía del Estado colombiano, que se presentará con distintas fases, donde inicialmente se hace un análisis preliminar de la presentación y los antecedentes económicos antes de la pandemia Covid-19, los efectos en los agentes del Estado para mirar la concepción de la problemática y por último las medidas coyunturales adquiridas por el Estado Colombiano, para evidenciar las posibles soluciones y por último presentar las conclusiones y/o aportes de los investigadores.

### **INCIDENCIA DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO COLOMBIANO EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19**

El coronavirus cada día más se ha ido expandiendo por todo el mundo y su denominación resulta como una bomba para el sistema inmune de todo ser humano, por la agrupación de virus que causan enfermedades al ser humano por causar infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

Lo anterior, en el mundo ha afectado agudamente la economía de todo Estado, en especial el Estado colombiano, el cual es objeto de este estudio, porque se han implementado muchas ayudas para la población, pero estas ayudas están saliendo de la economía de toda una nación, lo cual conlleva que posterior a la pandemia, el mismo Estado haga estrategias y reformas de tipo económico para recuperar todos los dineros que se ha hecho acreedor de varios países aliados, por tanto, se ha hecho un incremento de la deuda externa.

Con base a todo lo que actualmente está sucediendo, se hace necesario realizar un análisis de la economía del Estado colombiano en tiempos del Covid-19, por ser el último coronavirus conocido en todo el mundo y que ha perjudicado a tal punto la economía y la salud pública que hizo que el gobierno decretara una emergencia económica y sanitaria en Colombia para la mitigación de los daños, pero aun así los mismos resultan reproducirse que hace que el control estatal sea ineficaz.

Con relación al análisis que se debe efectuar, se debe iniciar mostrando los antecedentes económicos antes de la pandemia del coronavirus en Colombia para revisar si la economía tenía una disminución, se mantenía estable o estaba por encima de la proyección anual.

Teniendo en cuenta dichos antecedentes se puede realizar una breve descripción de los efectos teniendo en cuenta los agentes del Estado como son las teorías, los antecedentes y otros para revisar ciertos aspectos importantes del Estado colombiano que nos contribuyen a la revisión y clasificación bibliográfica que se debe hacer para mirar las medidas coyunturales adquiridas por el Estado Colombiano y las medidas estructurales en la población con el propósito de analizar los principales factores macroeconómicos y otros.

El Estado de Colombia, presenta que en su economía se ha reducido el consumo y producción por parte de los habitantes (exceso de oferta), pues éste solo se centra en los viveres y autosostenimiento, así mismo, el desempleo ha incrementado demasiado (disminuyendo la capacidad adquisitiva), pues con el covid-19,

---

Ministerio de Justicia; y la carrera de Weber en la sociología comenzó sus estudios realmente con sus estudios de Hamburgo Stock Exchange y del "Problema campesino" en la Alemania Oriental, estudios documentales que lo llevaron a conclusiones que requirieron explicaciones más desde la sociología que desde la economía.

<sup>6</sup> BISQUERRA, R. (2004). Metodología de la Investigación Educativa. Editorial La Muralla. Madrid, España.

En comparación con los métodos cuantitativos, los métodos cualitativos no manipulan ni "controlan" variables, sino que relacionan hechos, y han demostrado ser efectivos para estudiar la vida de las personas, la historia, el comportamiento, el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales y las relaciones de interacción.

<sup>7</sup> ORTIZ OCAÑA, ALEXANDER. (2015). Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas. Primera Edición. Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.

muchas empresas elevaron suspensión de contratos laborales de sus empleados, la mayoría de la población tiene empleos independientes los cuales no generan ingresos, el precio del petróleo demuestra una caída en el mercado lo que devalúa la moneda interna, y esta devaluación se traslada a los precios e intervención de las instituciones nacionales como control para generar medidas de liquidez y no da lugar a exportaciones ni importaciones por el aislamiento perjudicando la economía colombiana.

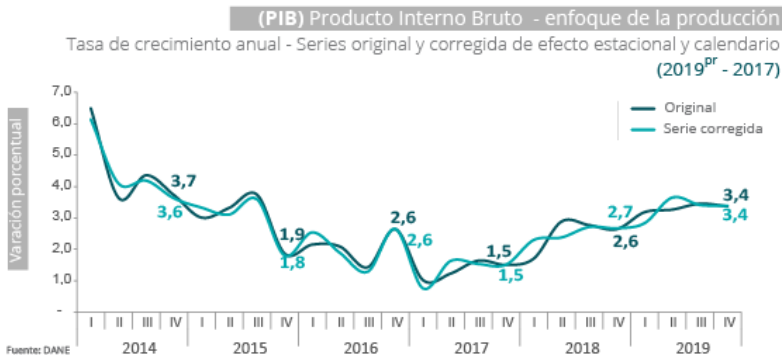
Teniendo en cuenta lo anterior, se puede manifestar que, el mercado se paralizó en lo absoluto, porque las empresas comerciales e industriales no pueden funcionar normalmente cuando se restringe la libre circulación de consumidores o clientes potenciales en aras de evitar un problema de salud pública que es la prioridad en este caso ante la economía del país, es por ello que es evidente el aumento del gasto público.

### Antecedentes económicos antes de la pandemia del Covid-19 en Colombia

Con base a la incidencia del Covid-19 en la economía del Estado colombiano, debemos inicialmente hacer referencia a los datos económicos que se han suministrado en el tercer trimestre del 2019, puesto que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Cepal, hizo un comunicado de prensa donde manifestó que el Estado colombiano se veía optimista frente al crecimiento de ciertos países emergentes en diferentes regiones y resaltó que estando próximos al cierre del año Latinoamérica alcanzaría un crecimiento del 1% frente a los indicadores del año respectivamente anterior, esto es, 2018. Además, reconoció que la economía en Colombia y Panamá serían fuentes significativas de ingresos en la región, con un crecimiento económico cercano al 3,2 y 3,5 por ciento respectivamente.<sup>8</sup>

Teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Cepal, más los datos que se produjeron con el cierre del cuarto trimestre del 2019 Colombia se consolidó con un crecimiento económico del 3,4% trimestral, dos puntos básicos por encima de lo estimado por la Cepal a diciembre 2019, como se observa en la figura No. 1, que nos muestra el enfoque de producción desde el 2013 hasta el 2019.<sup>9</sup>

**Figura No. 1. Enfoque de Producción 2013-2019**



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Dane (2020)<sup>10</sup>.

El ajuste anual es representativo para la industria colombiana, puesto que presentó un crecimiento del 3,3%. Este es uno de los tantos indicadores que logran hacer seguimiento de la estabilidad financiera acompañada de políticas económicas significativas, que, si bien han sido fuertemente discutidas,

<sup>8</sup> NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales. Informe Especial Covid-19. Editorial Naciones Unidas.

<sup>9</sup> NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL. (2019). Panorama social de América Latina. Editorial Naciones Unidas.

<sup>10</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESTADÍSTICO, DANE, (2020). Informe de enfoque de producción. Bogotá, Colombia.

demonstraron su eficiencia.

Ahora bien, el Producto Interno Bruto - PIB fue uno de los indicadores más alentadores para el país durante el año pasado, acompañado del dato de inflación ubicado dentro del rango de la meta al cierre de diciembre con 3,8%; es por ello, que se puede entender que obtener este último, dentro del rango meta es un logro significativo para la Junta del Banco de la República, ya que al haber tenido un año con altos ingresos de masa monetaria en el país, como lo fue un 19% adicional de inversión extranjera directa, así mismo con el aumento de los envíos de remesas y turismo, el capital fluctuante era alto en las personas de a pie y en aquellas inversiones que provienen del ahorro directo de las familias nacionales (pensiones, cesantías, fiduciarias, entre otros), este capital logró enfocarse en materia productiva.<sup>11</sup>

Lo anterior, evidencia que muchos de los esfuerzos que se generaron a partir del gobierno tuvieron sus frutos, entre estos el aumento del recaudo impositivo por encima del 10% con respecto al año inmediatamente anterior y el registro del primer año con superávit primario en algo más de la última década.

El indicador de los datos anteriores demostrados en la Figura No. 1, alentó a muchos empresarios al cierre del periodo a la capitalización bursátil de los 20 emisores más líquidos en la Bolsa de valores de Colombia, cuyo principal indicador bursátil de la BVC o Bolsa de Valores de Colombia – Colcap, aumentó el 25% demostrando una confianza sólida y crecimiento continuo en el sector financiero.

En lo corrido del año al cierre del 17 de abril, el mismo indicador mostraba una caída cercana al 28%, habiendo alcanzado valles en las gráficas entre el 40 y 45 por ciento de pérdidas frente a la volatilidad del mercado. De esta forma los grandes logros y las altas expectativas que se tenían al mercado para el año en curso se desplomaron durante la primera semana de marzo. El aumento en la volatilidad del mercado fue el inicio de lo que hoy vemos como una coyuntura económica global, causada por el pánico de liquidez y la inexperta de los gobiernos que intentan controlar un virus mortal dentro de la población.

En el caso de Colombia, el presidente de Iván Duque Márquez decretó el 17 de marzo de 2020 el Estado de emergencia económica amparado en el artículo 215 de la constitución política, como medida necesaria para contener el virus y salvaguardar las condiciones de salubridad en la población y en gran parte del territorio. El presidente anunció que, en desarrollo del Decreto de Emergencia, se busca proveer los recursos para el sistema de salud, disponer de un fondo controlado y eficiente donde la asignación de recursos a las regiones se dé con simplificación de trámites, gestión de alivios financieros para pymes frente a gastos de nóminas e indicadores de endeudamiento. Caso seguido las medidas también iban encaminadas a la protección de la población vulnerable como adultos mayores, jóvenes y familias de bajos recursos cuyos ingresos no son fuente de empleos formales.

### **Efecto en los agentes del Estado**

En el caso de Colombia, el presidente de Iván Duque Márquez decretó el 17 de marzo de 2020 el Estado de emergencia económica a través del decreto 637 de 2020<sup>12</sup> amparado en el artículo 215 de la constitución política<sup>13</sup>, como medida necesaria para contener el virus y salvaguardar las condiciones de salubridad en la población y en gran parte del territorio. El presidente anunció que, en desarrollo del Decreto de Emergencia, se busca proveer los recursos para el sistema de salud, disponer de un fondo controlado y eficiente donde la asignación de recursos a las regiones se dé con simplificación de trámites, gestión de alivios financieros para pymes frente a gastos de nóminas e indicadores de endeudamiento. Caso seguido las medidas también iban encaminadas a la protección de la población vulnerable como adultos mayores, jóvenes y familias de bajos

---

<sup>11</sup> BANCO DE LA REPUBLICA. (2017). La economía colombiana y la fuerte volatilidad internacional. Bogotá, Colombia.

<sup>12</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (2020) Decreto 637 de 2020, Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

En busca de medida de gestión oportuna el Presidente de la República declara Estado de emergencia en busca de controlar de forma centralizada las repercusiones que se generen en relación a la pandemia del Covid-19..

<sup>13</sup> PABÓN PARRA, PEDRO ALFONSO. (2013). Constitución Política de Colombia Esquemática. Segunda Edición. Ediciones Doctrina y Ley Ltda. Bogotá, Colombia.

recursos cuyos ingresos no son fuente de empleos formales.

Con relación a los efectos en los agentes del Estado para el presente caso de estudio, se tomó al Autor John Maynard Keynes como fuente cualitativa de estudio, debido a la congruencia de su planteamiento teórico en el libro "Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero", posterior al cierre de la gran depresión. Dichos apartados hacían referencia a un modelo de libre mercado marcado por una intervención estatal donde se previenen los diferentes ciclos depresivos y de esta forma generar un crecimiento económico sostenible a partir de los factores productivos que se tienen en una economía, incentivando la demanda agregada mediante políticas fiscales y monetarias.<sup>14</sup>

Con la actualidad económica que viven los países se percibe notoriamente el intento de maniobrar las plazas por medio de políticas públicas enfocadas desde fisco y endeudamiento de la nación, al mantenimiento de la masa productiva. Pero mayor a eso, al mantenimiento del consumo por parte de las personas que hoy en día han visto su ingreso reducido de forma significativa. Para entender mejor el funcionamiento del Estado dentro una economía marcada por el intervencionismo es necesario conocer sus principales componentes como tuercas del engranaje.

Con base a todo lo anterior y dentro de diversos autores se entiende el Estado como una sociedad jurídicamente organizada compuesta de cuatro factores fundamentales para su funcionamiento, entre estos tenemos el territorio, población, soberanía y el reconocimiento por parte de gremio internacional, teniendo en cuenta el Estado como "ente social que se forma cuando en un territorio determinado se organiza jurídicamente en un pueblo que se somete a la voluntad de un gobierno"<sup>15</sup>.

Ahora bien, la base de una sociedad parte de la unidad mínima que lo constituye la familia y los individuos, y para entender la teoría Keynesiana es necesario segregar diversos factores de una crisis económica y verla desde la perspectiva en la reducción del poder adquisitivo por parte de los agentes consumidores, individuos circulantes.

En medio de las coyunturas actual se observan agentes adquirentes quienes no cuentan con los recursos suficientes para comprar, el aumento del desempleo y el pánico de reservas por parte de los núcleos familiares; haciendo que la economía se estanque y deje de fluir, enviando en declive la cadena productiva y de consumo, presentándose un efecto sobre oferente por parte del gremio industrial el cual desemboca en la reducción de precios generalizados a corto plazo (inicios deflacionarios).

De la anterior afirmación, se desprenden varios puntos que son claves para la economía de un estado. En el Primer punto, se ve como la reducción de la masa monetaria circulante crea un efecto de pánico en la sociedad, los ahorros se vuelven cada vez más fundamentales para ese núcleo y la preservación del sentimiento de seguridad por el respaldo de la moneda aumentan y en el segundo punto, se observa que el desempleo genera un hueco trascendental en el poder adquisitivo de las familias, pero a su vez las empresas al no obtener ingresos por ventas se ven obligadas a realizar recortes o estrategias enfocadas al precio.

Conforme a los apartados Keynesianos, se postula la intervención estatal no a la oferta de productos, si no por el contrario al gremio demandante por medio de incentivos, ya sea por rutas como subsidios, disminución de tasas de mercado o impositivas, entre otras. Es decir, que la institución conocida como nación busca generar financiamiento a las empresas, enfocadas primordialmente en la preservación de la nómina como fuente fundamental de ingresos para las personas. Quienes a su vez sintiendo la seguridad de mercado y teniendo excedentes en sus ingresos se dirigen a diferentes plazas para poder adquirir distintos productos y servicios de primera o segunda necesidad. En conclusión, según la presente teoría capitalista es necesario generar control frente al poder adquisitivo de la demanda agregada por parte de los empleadores para que a su vez los salios no resulten caros al punto de generar recortes desde el sector privado.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> KEYNES, JOHN MAYNARD. (2006) Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Editorial S.L. Fondo de Cultura Económica de España. España.

<sup>16</sup> KEYNES, JOHN MAYNARD. (2006) Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Editorial S.L. Fondo de Cultura Económica de España. España.

Teniendo en cuenta el análisis, puede que antes de la inyección de capital al gremio empresarial, los productos presenten una disminución significativa en los precios como lo fue el caso de los futuros sobre petróleo, un instrumento financiero que ayuda a medir la demanda y necesidad del crudo, tanto para economías locales como para gremios internacionales.

Por otro lado, cuando los operadores de mercados ingresaron sus órdenes de venta al sistema faltando una semana en la culminación del contrato para entrega de futuros físicos, no existían agentes compradores que pudieran recibir y almacenar la cantidad de crudo que estaba vigente. Para este caso la pregunta sería, ¿En dónde se ubica la baja necesidad del crudo por parte de los agentes compradores?

Con base a la respuesta al anterior interrogante y al ver noticias o la entrega de resultados para el primer trimestre del año, podemos observar cómo las aerolíneas tal es el caso de la aerolínea Avianca tuvieron una disminución cercana al 70% en su capacidad de vuelos disponibles para la temporada, haciendo así que la necesidad de combustible para su engranaje no fuese mayor, entre otros casos.

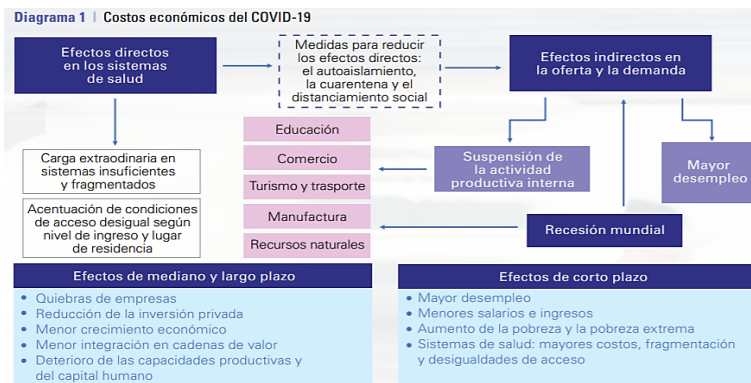
Lo anterior, es un claro ejemplo de un mercado donde no se presentó intervención alguna, de esta forma la caída del precio fue algo inminente llegando a mínimos históricos de USD6.55 y USD15.99 respectivamente para el WTI y Brent.

Dentro de los ciclos que plantea el autor británico se estimaba que la inyección de capital debía darse de forma controlada y previendo los movimientos de mercado, evitar que empresas tan fuertes como aquellas recién iniciadas queden atadas a un flujo de capital muerto y se genere un sentimiento de encarecimiento en gastos nominales.

### Medidas coyunturales adquiridas por el Estado Colombiano

Cuando el Gobierno inicia con la inyección de capital, en el caso colombiano, se genera una brecha en la regla fiscal, provocando que el comité encargado de su fijarla se vea obligado a la flexibilización y aceptación en nuevos niveles de endeudamiento en rubros donde antes no se habían destinado fondos.

Atendiendo lo anterior, se presenta el diagrama 1, en donde se encuentran todos los efectos actuales que ha generado la pandemia del Covid-19 en la economía, mostrando así lo vivido en la actualidad, tal es el caso de los altos índices de desempleo, las quiebras de los pequeños y medianos comerciantes, donde la inversión privada se ha ido reduciendo, el crecimiento económico que se había proyectado en la viciencia del 2020 se estancó aumentando los índices de pobreza y otras.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Publicación realizada por el economista capitalista Keynes en donde se plantea la figura de dinamizar la economía por medio de subsidios de generación de oferta, este fue publicado y puesto en marcha por el estado americano luego de la crisis en la década de 1930 y donde el autor Keynes manifiesta que e.s la demanda agregada -el consumo y la inversión- la que determina el nivel de empleo de los recursos y, consecuentemente, la producción y la renta.

En el diagrama 1, se observa que las repercusiones inician desde el aislamiento y distanciamiento social para mitigar los contagios, que a su vez los sistemas de salud no logran manejar en su totalidad, debido a sistemas precarios con grandes insuficiencias. Es el mismo distanciamiento que nos obliga a la reducción de consumo que implique exposición, de esta forma muchos de los colombianos tienden a generar compras de forma básicas cambiando hábitos en materia de comercio, turismo y transporte.

Mientras que el gasto de los hogares para bienes básicos se encuentra el aumento, el resto de rubros se ve fuertemente afectado, para el mes de junio según cifras de la consultora Raddar el gasto hogar creció 3,2% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, o sea, el 2019.

En el momento que se intenta captar las repercusiones vividas, enfrentadas tanto por grandes como pequeñas compañías pasamos por varias cadenas de valor que generar fluctuaciones y dinamisismos constantes que vemos reflejado en un PIB anualizado. Se estima que el cierre de comercios como restaurantes y bares genere una cifra significativa de desempleados dentro del territorio. Por lo que a su vez el Estado genera aportes y apoyos por medio de subsidios incrementando la deuda del ente.

Para mediados de junio el Comité Consultivo de la Regla Fiscal aprobó el requerimiento del Gobierno Nacional de invocar el Artículo 11 de la Ley 1473 de 2011,<sup>17</sup> por el cual se suspende la aplicación de las llamadas brechas de endeudamiento, de esta forma el gobierno por medio del Ministerio de Hacienda podría destinar recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME (Decreto Legislativo No 552 de 2020)<sup>18</sup> de forma directa atendiendo las medidas sanitarias, sociales y ecológicas que se den durante la pandemia.

En cuanto a la gestión del órgano regulador se entiende que salvaguardar el bienestar público es una prioridad clara, aunque de esta forma y al no tener una brecha de endeudamiento clara, las empresas con domicilios en Colombia, como los nacionales que se vean en la obligación de tributar tendrán que crear reservas frente al aumento de la carga impositiva de los próximos años. Todo esto en vista que la fuente principal de ingresos de la Nación es el recaudo de impuestos.

Hay que tener en cuenta que en el Estado Colombiano, existen unos deberes de orden tributarios los cuales están dados entre el ciudadano y el Estado, donde se crean reglas especiales al momento de controvertir, ya sea, judicialmente o administrativamente, las decisiones tomadas por la administración de impuestos.<sup>19</sup>

Aunado a lo anterior, en el Estado Colombiano, en materia tributaria manifiesta que existe una obligación formal y una sustancial, teniendo la relación jurídico-tributaria comprende, además de la obligación tributaria sustancial, cuyo objeto es el pago del tributo, una serie de deberes y obligaciones de tipo formal, que están destinados a suministrar elementos con base en los cuales el Gobierno puede determinar los impuestos, para dar cumplimiento y desarrollo a las normas sustantivas.

Lo anterior se menciona porque las declaraciones tributarias gozan de presunción de veracidad en virtud del artículo 746 del Estatuto Tributario, o sea, que admite prueba en contrario, es allí donde el Estado Colombiano hizo un diagnóstico, teniendo en cuenta las etapas para ello, como lo es, el poseer conocimiento de las empresas, evaluación de elementos determinantes a través de instrumentos especializados, propuesta estratégica para el logro de los objetivos, formulación de indicadores y las recomendaciones<sup>20</sup> para cada uno

<sup>17</sup> MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2020) Comité Consultivo para la Regla Fiscal y otras disposiciones. Decreto 370 de 2020. Bogotá, Colombia.

Mediante el presente decreto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público generó flexibilidad en los niveles de endeudamiento manteniendo sin barrera crediticia los próximos años.

<sup>18</sup> MINISTERIO DEL TRABAJO. (2020). Adición de recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias, FOME. Decreto Legislativo No 552. Bogotá, Colombia.

El Gobierno Nacional destina recursos aquellas empresas que debido a la solvencia de liquidez presenten inconvenientes en el pago de nóminas.

<sup>19</sup> CERMENO C, CESAR CAMILO. ANDRÉS G., SONIA. DE BEDOUT G., JUAN CAMILO. CLOPATOFSKY D., CARLOS MARIO. (2019). Procedimiento Tributario. Teoría y Práctica. Tercera Edición. Editorial Legis. Bogotá, Colombia.

<sup>20</sup> GARCÍA RESTREPO, JAVIER E. (2019). Estrategia Tributaria. Elementos en el impuesto de renta de las sociedades. Primera Edición.



de los entes territoriales y así adoptar medidas en cabeza de sus gobernantes para salvaguardar a dichas empresas y sus actividades comerciales, industriales y económicas y por supuesto la salubridad de todos sus asociados.

Con base a lo anterior, cada uno de los Municipios y Departamentos del Territorio Nacional han interpuesto estrategias como el pico y cédula, toques de queda, para poder garantizar el aislamiento obligatorio emanado por el Estado, delimitando de cierta manera el principio y derecho fundamental de la libertad, puesto que se protege el bien del derecho a la salud en conexidad con el derecho a la vida de todos los moradores en esta pandemia del Covid-19.

Ahora bien, en atención a las estrategias para fomentar la actividad económica, industrial y comercial, el gobierno en cabeza del Presidente de la República y distintos Ministros interpusieron tres (3) días de compras excluyendo el IVA en los precios para que la comunidad en general tenga acceso a la compra de dichos artículos ateniendo que se ha disminuido salarios o entradas monetarias en los hogares y el alto índice de desempleo, lo que a su vez ha producido un colchón de respaldo para los distintos almacenes de cadena y muchos negocios, puesto que las pérdidas han ido disminuyendo, pero al precio de la exposición de muchos de los habitantes que en ese instante olvidan mantener todas las medidas de protección como la distancia por persona de mínimo dos (2) metros, ocasionando un alza en los índices de mortalidad, enfermos y contagios por tal hecho de irresponsabilidad.

Es un hecho notorio que en esta vigencia 2020, no se ha producido tanta contratación de colaboración empresarial como en años anteriores por todos los efectos generados por el Covid-19, muy a pesar que no son contribuyentes de impuesto sobre la renta y complementarios.<sup>21</sup>

## CONCLUSIONES

La presente investigación arroja entre los resultados y conclusiones que en el Estado de Colombia, se ha reducido el consumo de los habitantes, pues éste solo se centra en los víveres y autosostenimiento, el desempleo ha incrementado demasiado, pues con el covid-19, muchas empresas elevaron suspensión de contratos laborales de sus empleados, otras disminuyeron salarios e inclusive se dieron por terminados contratos laborales, que automáticamente esto se da por la medida de ciertas empresas e industrias para no quebrar y produce a los empleados una inestabilidad laboral, disminución de ingresos y en últimas con la terminación de contratos que tenga ningún ingreso para su hogar lo cual se ve la incertidumbre, la impotencia y la dificultad para poder tener sus alimentos y más aún cuando hay menores o adultos mayores a cargo de esa persona.

Así mismo, hay que ver que la mayoría de la población tiene empleos independientes, lo cual se ve directamente afectado, puesto que ya no mantiene un horario fijo para laborar, sino que éste depende de un pico y cédula reglamentado por la autoridad municipal (alcalde municipal y secretarios de despacho) con aval del Concejo Municipal, ahora bien, por no estar dentro de una entidad o empresa que pueda generar un permiso de trabajo ante la autoridad competente, toda vez que requiere el mismo, pero no se le puede conceder para darle continuidad a sus actividades comerciales, es por ello que se expone a trabajar en horarios no permitidos o acatando la ley en dichos horarios.

---

Editorial Ecoe Ediciones. Bogotá, Colombia.

<sup>21</sup> BLANCO LUNA, YANEL. (2018). Normas Tributarias Vs Normas Contables. Primera Edición. Editorial Ecoe Ediciones. Bogotá, Colombia. Los contratos de colaboración empresarial son aquellos que involucran los consorcios, uniones temporales, joint Ventures y cuentas en participación.

Las partes en el contrato de colaboración empresarial deberán declarar de manera independiente los activos, pasivos, ingresos, costos y deducciones que les correspondan, de acuerdo con su participación en los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos incurridos en desarrollo del contrato de colaboración empresarial. Para efectos tributarios, las partes deberán llevar un registro de las actividades desarrolladas en virtud del contrato de colaboración empresarial que permita verificar los ingresos, costos y gastos incurridos en desarrollo del mismo y esa información deberán suministrarla a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Con relación al precio del petróleo que muestra en su precio una caída en el mercado hace que en Colombia se devalúe la moneda interna y esta devaluación se traslada a los precios, en conclusión todo el mercado se paralizó en lo absoluto porque las empresas comerciales e industriales no pueden funcionar normalmente cuando se restringe la libre circulación de los consumidores o clientes en aras de evitar un problema de salud pública que es la prioridad en este caso ante la economía del país.

Para nadie es un secreto que el confinamiento que hoy se vive en el Estado colombiano está reduciendo la producción nacional y además no se puede suplir con las importaciones, dado a que todos los municipios, departamentos y el país se encuentra aislado de otros por el coronavirus lo que hace latente también la disminución de oferta de bienes y servicios, así como también los ingresos del Estado, siendo que antes de la pandemia Covid-19 se pronosticaba que el componente económico y sus índices iban a subir más del 2% en esta vigencia y no fue nada similar a la realidad sino que ha bajado mucho el porcentaje mostrando un decaimiento o decrecimiento económico en Colombia muy a pesar de la Emergencia Económica decretada por el Gobierno Nacional y las estrategias que éste ha implementado para ello, así como las estrategias económicas y fiscales de los mandatarios de los municipios y departamentos del territorio nacional como los permisos para personal que labora en las entidades que requieren traslados de sus casos a sus sitios de trabajo, toda vez que los mismos se constatan atendiendo que la empresa o entidad cumpla con los protocolos de seguridad para el ejercicio normal de las actividades, es allí, donde se ve la reactivación inclusive de las empresas mineras en varios sectores del país, que a su vez, al ver cualquier empleado con indicio de alguna tos de una envían a todos el personal del departamento que labora conjunto a él a su casa para prevención del Covid-19 y dentro de las instalaciones cuenta con toda la protección de bioseguridad, este es un ejemplo de las medidas que toman las empresas e industrias como el aislamiento mediante vidrios o acetatos a los puestos de trabajo y el uso permanente de alcohol, gel antibacterial y puestos de lavar las manos con agua y jabón.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BANCO DE LA REPUBLICA. (2017). La economía colombiana y la fuerte volatilidad internacional. Bogotá, Colombia.
- BISQUERRA, R. (2004). Metodología de la Investigación Educativa. Editorial La Muralla. Madrid, España.
- CERMEÑO C, CÉSAR CAMILO. ANDRÉS G., SONIA. DE BEDOUT G., JUAN CAMILO. CLOPATOFKY D., CARLOS MARIO. (2019). Procedimiento Tributario. Teoría y Práctica. Tercera Edición. Editorial Legis. Bogotá, Colombia.
- CONSEJO DE ESTADO. Auto del 20 de mayo de 1994, Expediente 5457. Bogotá, Colombia.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESTADISTICO, DANE, (2020). Informe de enfoque de producción. Bogotá, Colombia.
- GALEANO, M. (2009). Estrategias de Investigación social cualitativa. El giro en la mirada. Editorial Carreta Editores. Medellín, Colombia.
- GARCÍA RESTREPO, JAVIER E. (2019). Estrategia Tributaria. Elementos en el impuesto de renta de las sociedades. Editorial Ecoe Ediciones.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO. MENDOZA TORRES, CHRISTIAN PAULINA. (2018). Metodología de la Investigación. Universidad de Celaya. Primera Edición. Ediciones McGraw Hill Interamericana Editores. S.A. México.

- KEYNES, JOHN MAYNARD. (2006) Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Editorial S.L. Fondo de Cultura Económica de España. España.
- MALDONADO PINTO, JORGE ENRIQUE. (2018). Metodología de la Investigación Social. Paradigmas: Cuantitativo, Socio-crítico, Cualitativo, Complementario. Primera Edición. Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2020) Comité Consultivo para la Regla Fiscal y otras disposiciones. Decreto 370 de 2020. Bogotá, Colombia.
- MINISTERIO DEL TRABAJO. (2020). Adición de recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias, FOME. Decreto Legislativo No 552. Bogotá, Colombia.
- NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales. Informe Especial Covid-19. Editorial Naciones Unidas.
- NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL. (2019). Panorama social de América Latina. Editorial Naciones Unidas.
- NARANJO MESA, VLADIMIRO. (2014). Elementos de Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Duodécima Edición. Editorial Temis S.A. Bogotá, Colombia.
- ORTIZ OCAÑA, ALEXANDER. (2015). Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas. Primera Edición. Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.
- PABÓN PARRA, PEDRO ALFONSO. (2013). Constitución Política de Colombia Esquemática. Segunda Edición. Ediciones Doctrina y Ley Ltda. Bogotá, Colombia.

## **BIODATA**

**Tania BAQUERO SUÁREZ:** Abogada. Especialista en Sistemas de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, Especialista en Derecho Administrativo, Doctora en Ciencias Políticas, Maestrante en Derecho, Candidata a Especialista en Gerencia Tributaria. Docente de la Corporación Universitaria Americana.

**Andrea LIÑAN SOLORIZANO:** Financista. Analista de Operaciones en la empresa Bolsa de Valores de Colombia.